



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105020201100309-01
RADICADO INTERNO:	69202
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación ARACELLY DE JESUS ESPINOSA CHAVARRIA, OVIDIO DE JESUS ESPINOSA CHAVARRIA, JORGE IVAN ESPINOSA CHAVARRIA, MARIA RUBIELA CHARRIA MONSALVE, DELFA TULIA ESPINOSA CHAVARRIA, LEONARDO DE JESUS ESPINOSA CHAVARRIA POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., ENKA DE COLOMBIA S.A., DINTEL LIMITADA
RECURRENTE:	
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3687-2020
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 23/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 23/10/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 DE OCTUBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____
